



Trabajo de salud ocupacional. “factores de riesgos ocupacionales”.

Presentado por: Cristian Jiménez.

Tutor virtual: Alejandro Cuellar Puerto

SENA-REGIONAL DISTRITO CAPITAL, CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS.



INDICE.

Resultado de Aprendizaje del Taller: Conceptualizar, aplicar los conceptos, principios estudiados en el Material de Estudio de la Semana.

Ejercicio escrito

Esperamos que hayas aprovechado al máximo los materiales educativos de este módulo, ahora llegó la hora de demostrar los conocimientos adquiridos mediante un trabajo práctico que podrás aplicar en tu empresa si te encuentras vinculado laboralmente, de lo contrario podrás hacerlo con base en una experiencia laboral anterior o de alguna persona que conozcas.

El tipo y la magnitud de los factores de riesgo ocupacional dependen de la actividad económica de las empresas por lo tanto, elabora un INFORME en el que incluyas el desarrollo de las actividades que se describen a continuación:

1. Presenta un ejemplo con el que ilustres los conceptos, la clasificación del riesgo desde sus características energéticas y legales contractuales.
2. Determina la actividad económica de la empresa en la cual laboras o la que hayas elegido para el desarrollo de estas actividades a la luz de la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales, contenida en el Decreto 1607 de 2002. Luego analiza las condiciones de la empresa e identifica los riesgos ocupacionales relacionados con su actividad productiva y elabora un listado con los riesgos encontrados. 3.
3. Calcula el monto de los aportes a la Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) que le corresponde pagar a la empresa de conformidad con el grado de riesgo, las tarifas correspondientes a su Actividad Económica, de acuerdo con la Tabla de Cotizaciones Mínimas Y Máximas que encontrarás en el Decreto 1772 de 1994 y en el Decreto 1295 de 1994, artículos 18, 26, 27 y 28.
4. Explica en tus propias palabras la siguiente afirmación: **Todo peligro es un riesgo pero no todo riesgo es un peligro”**.



Solución.

1. RIESGOS

ESTATICO: Cuando la posibilidad del accidente o de enfermedad aumenta o disminuye a partir de la actitud asumida por la persona que se expone a él. Por ejemplo: al pasar por encima de un hueco, al pasar por encima de una piedra, un río, la calle por la que transitan los automóviles.



RIESGOS RELACIONADOS CON LA CARGA FÍSICA

En este aspecto, cabría diferenciar entre la aparición de posibles problemas musculo esqueléticos, la aparición de molestias generadas por los elementos que configuran el entorno de trabajo.

- Problemas musculo esqueléticos asociados al trabajo de oficina

Se dan especialmente en las tareas informáticas, se deben mayoritariamente a dos factores: una movilidad restringida y las malas posturas.



- La movilidad restringida supone un trabajo sedentario.
- La incorrecta posición de la cabeza, cuello, la forma de sentarse, la posición de brazos, muñecas al teclear pueden generar pequeñas contracciones musculares, poco dolorosas pero suficientes para provocar fatiga, tensiones musculares.

El entorno de trabajo

Un entorno de trabajo con un espacio insuficiente favorece las posturas estáticas o forzadas. En los trabajos estáticos debe facilitarse el movimiento con holgura del trabajador, facilitando su movilidad, cambio de posturas.

- La silla de trabajo debe ser perfectamente regulable, adaptable a cada trabajador. Un reposabrazos puede ayudar a aliviar la tensión muscular de los hombros.
- La mesa de trabajo es un elemento tan o más importante que la silla. Las dimensiones del tablero de la mesa son proporcionables a una perfecta distribución de las herramientas de trabajo. El espacio libre por debajo de la mesa a de favorecer la movilidad del trabajador. Sus acabados han de considerarse en materia de seguridad (esquinas redondeadas, correcta distribución de los cables). Existen complementos que mejoran la ergonomía de la mesa como los reposapiés, soportes para el monitor del ordenador, etc.
- El ordenador debe estar correctamente colocado. Deben evitarse las siguientes situaciones: situar el ordenador a un lado (produciéndose así torsiones de espalda y cuello), situar el monitor cerca de los ojos, no disponer de suficiente espacio para apoyar las muñecas, antebrazos al usar el teclado y el ratón.

RIESGOS RELACIONADOS CON LAS CONDICIONES AMBIENTALES

Los factores a tener en cuenta son: iluminación, climatización y ruido.



· Iluminación

La lectura de documentos, tanto en soporte papel como informático, son tareas que exigen altos requerimientos visuales. Los problemas más corrientes asociados a la iluminación son:

- Los reflejos y deslumbramiento sobre la pantalla, que deben solucionarse disponiendo elementos que difundan la luz como persianas, cortinas, en las ventanas (en el caso de luz natural), o difusores en los focos de iluminación general (luz artificial). Es muy importante solucionar estas molestias ya que, en caso contrario, el trabajador puede tender a cambiar, incorrectamente, la colocación de la pantalla sobre la mesa creando un nuevo problema postural. Actualmente, los monitores ya disponen de tratamientos antirreflejos, aunque en determinadas situaciones de luz muy intensa pueden resultar insuficientes.

- La insuficiente iluminación provoca grandes esfuerzos visuales. Para ello, debe disponerse de una perfecta disposición homogénea de luz difusa, reforzando con focos de iluminación las zonas más tenues.

- El contraste entre las superficies se ha de tener en cuenta y, especialmente, a la hora de elegir una mesa. Para puestos directivos, se suelen elegir superficies oscuras. Se aconseja optar por tonos gris, beige, crema o madera, siendo siempre preferibles los acabados en mate que los brillantes (que proporcionan reflejos).





Climatización

La regulación de los niveles calor/frío de los sistemas de climatización de las oficinas suele ser de origen de disputas entre los trabajadores. Los más afectados, suelen ser los que se encuentran cerca de los difusores.

- Es erróneo solucionar las molestias subiendo o bajando la temperatura, sino que lo que interesa regular es la velocidad de salida del aire. En invierno, el aire caliente tiende a subir por lo que su velocidad de salida ha de ser mayor; mientras que lo contrario sucede en verano.
- También es muy importante el mantenimiento continuo y la limpieza de las instalaciones, a fin de evitar la aparición de suciedad y gérmenes.

-Ruido

Impresoras, teléfonos, fotocopiadoras, ventiladores y múltiples conversaciones suelen ser las fuentes más comunes generadoras de ruido en el ámbito de la oficina. Generalmente, estos niveles no suelen llegar a provocar problemas de salud, aunque para favorecer una mayor concentración personal siempre suele ser una buena solución la disposición de materiales absorbentes del ruido o de mamparas de separación entre puestos de trabajos en habitaciones grandes.

RIESGOS RELACIONADOS CON ASPECTOS PSICOSOCIALES

Además de las relaciones físicas del empleado con su entorno de trabajo, cada vez están aumentando los problemas de tipo psicológico generadoras de malestares como el estrés, la monotonía o la falta de motivación en el trabajo.

Estos aspectos psicosociales suelen estar muy relacionados con la política de recursos humanos de las empresas más que con las políticas de prevención, por lo que, en muchos casos, no se le presta la necesaria atención.

Las situaciones más comunes en las oficinas son:



- La sobrecarga o su carga
- La repetitividad, monotonía e insatisfacción laboral
- La excesiva presión de tiempos
- El aislamiento social

Para evitar estos problemas, es necesario establecer las medidas siguientes: realizar pausas periódicas, adecuar el trabajo a la formación y expectativas sobre los trabajadores, facilitar al trabajador una cierta autonomía en la medida de lo posible, adecuar los sueldos a las capacidades reales de los trabajadores, ofrecer una garantía y seguridad en el empleo, etc.

DINAMICO: es aquel que se presenta cuando la posibilidad del accidente o enfermedad aumenta o disminuye a partir de la energía cinética presente en el objeto o sustancia, la cual se potencializa mucho más con la actitud que asume la persona que se halla en su área de influencia. Ejemplo: cruzar desprevenidamente por una calle.



Según las **CONDICIONES LEGALES O CONTRACTUALES** el riesgo puede ser:

RIESGO COMÚN: Es la probabilidad de sufrir un accidente o enfermedad durante la realización de cualquier actividad cotidiana no necesariamente laboral.



RIESGO OCUPACIONAL: Es la probabilidad de sufrir un accidente o enfermedad durante la realización de una actividad laboral



EL DECRETO 1832 DE 1994 NOS HABLA DE LA CLASES DE ENFERMEDADES PROFESIONALES QUE HAY EN COLOMBIA A TRAVES DE LA SALUD OCUPACIONAL EN ESTAS ENFERMEDADES HA SIDO MUY EXPLICITO EL GOBIERNO YA QUE "LA SALUD ES LO PRIMERO"

A CONTINUACION LES ANEXO LA TABLA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES.

DECRETA:

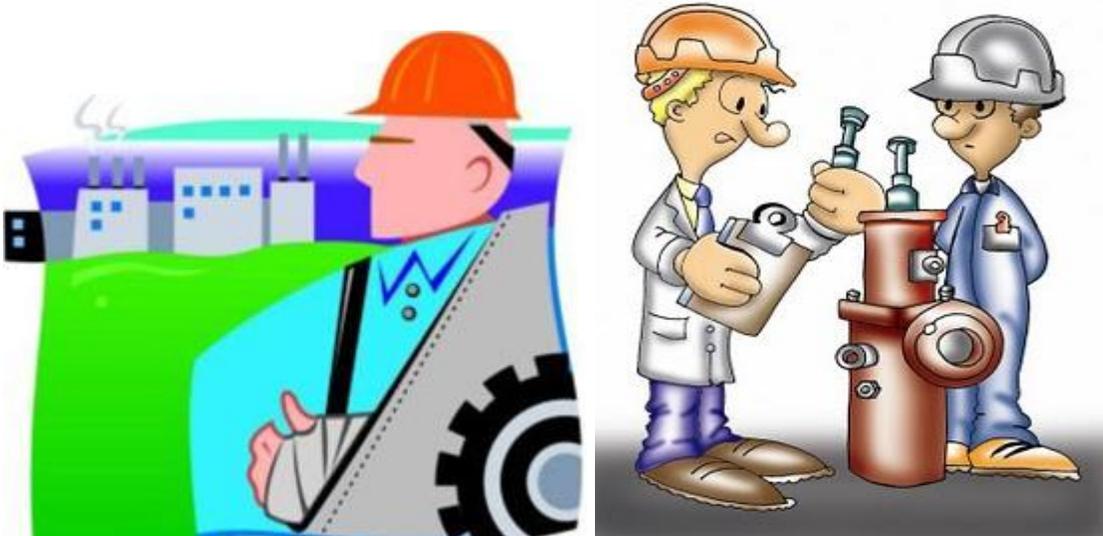


ARTICULO 1o. TABLA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES. Para efectos de los Riesgos Profesionales de que trata el Decreto 1295 de 1994, de adopta la siguiente Tabla de Enfermedades Profesionales:

1. Silicosis (Polvo de sílice): Trabajos en minas, túneles, canteras, galerías tallado y pulido de rocas silíceas. Fabricación de carburo, vidrio, porcelana, loza y otros productos cerámicos, fabricación y conservación de ladrillos a base de sílice. Trabajos de desmolde y desbarbado en las fundiciones. Fabricación y conservación de abrasivos y de polvos detergentes. Trabajos con chorro de arena y esmeril.
2. Sillico antracosis (Polvos de carbón y sílice): Trabajadores de minas de carbón, carboneros, fogoneros, manipuladores de negro de humo.
3. Asbestosis (Polvo de asbesto): Extracción, preparación, manipulación de amianto o asbesto, o sustancias que lo contengan. Fabricación o reparación de tejidos de amianto (trituration cardado, hilado, tejido). Fabricación o manipulación de guarniciones para frenos, material aislante de amianto y de productos de fibrocemento.
4. Talcosis (Manipulación de polvos de talco): Trabajadores de minas de talco y yeso, industria papelera, textil de la goma, cerámica, objetos refractarios, aisladores para bujías, industria farmacéutica.
5. Siderosis (Polvo de óxido de hierro): Pulidores, torneros de hierro y trabajadores deminas.
6. Baritosis (Polvo de óxido de bario): Trabajadores en minas de bario, manipulación, empaque y transformación de compuestos del barrio.
7. Estañosis (Polvo de óxido de estaño): Trabajadores de minas de estaño y manipulación de óxido de estaño y sus compuestos.
8. Calicosis (Polvo de calcio o polvo de caliza): Trabajadores en cemento o mármol.
9. Bisinosis (Polvo de algodón): Trabajadores de la industria de algodón.
10. Bagazosis (Bagazo de caña de azúcar): Trabajadores de la industria de caña de azúcar, papelera.
11. Enfermedad pulmonar por polvo de cáñamo: Trabajadores del cáñamo.



RIESGO PROFESIONAL: Es la probabilidad de sufrir un accidente de trabajo o una enfermedad profesional durante la realización de una actividad laboral.



2 Empresa: Eternet.com ACTIVIDAD SEGÚN TABLA DE CLASIFICACION:

Clase de riesgo Código CIU Dígito adicionales

ACTIVIDAD ECONÓMICA1 7230 01 PROCESAMIENTO DE DATOS EL PROCESAMIENTO Y LA TABULACIÓN DE TODO TIPO DE DATOS Y ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS COMO TECLEADO, OTROS TIPOS DE ENTRADA DE DATOS, CONVERSIÓN, RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE CARACTERES PRESTADOS DIRECTAMENTE POR INTERMEDIO DE TERMINALES DE ACCESO A LARGA DISTANCIA, PUEDEN UTILIZAR PROGRAMAS DE PROPIEDAD DEL CLIENT, PROGRAMAS PATENTADOS. HACE REFERENCIA A EMPRESAS DEDICADAS A LA ADMINISTRACIÓN Y EL MANEJO OPERACIONAL DEL EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS INSTALADO POR LOS USUARIOS BAJO UN CONTRATO PERMANENTE.

LISTADO DE RIESGOS ENCONTRADOS.

Riesgo del grupo 1-----temperatura extrema (calor o frio)

Riesgo del grupo 2 de tipo físico (no mecánico) -----ruido.

Riesgo del grupo 2 de tipo biológico----- Organismos microscópicos como bacterias, virus, hongos, parásitos-- Personas enfermos o portadores sanos.



Riesgo del grupo 4: factores de riesgo productores de sobrecarga física--- de tipo di ergonómico: posiciones inadecuadas del cuerpo, posturas inadecuadas del cuerpo.

Calcula el monto de los aportes a la Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) que le corresponde pagar a la empresa de conformidad con el grado de riesgo y la tarifa correspondientes a su Actividad Económica, de acuerdo con la Tabla de Cotizaciones Mínimas Y Máximas que encontrarás en el Decreto 1772 de 1994 y en el Decreto 1295 de 1994, artículos 18, 26, 27 y 28.R/ EMPRESAS DEDICADAS AL SECTOR PETROLERO

3 Tabla de Cotizaciones Mínimas Y Máximas.

Clases de riesgos	valor mínimo	Valor inicial	Valor máximo
1.653%	0.348%	0,522%	0.696%
0.435%	1.044%	1.653%	0.783%
2.486%	2.436%	1.740%	6.960%
3,945%	2.345%	4.359%	8700%

Ejemplo el IBC de un empleado de la empresa CIBERNET.COM es de \$ 160.000 y la clase de riesgo de la empresa es I, para calcular el monto se deberá realizar la siguiente operación.

Ingreso base de cotización (IBC) \$ 160.000 Clase de Riesgo según actividad económica:

I Valor inicial: 0.522% El empleador deberá pagar por este empleado \$ $160.000 \times 0.522\% = 835$. Para calcular el total de la nómina. Se deberán tomar el IBC de cada empleado, sumar el total multiplicarlo por el porcentaje correspondiente, así dará el total que debe pagar el empleador. Explica en tus propias palabras la siguiente afirmación: Todo peligro es un riesgo pero no todo riesgo es un peligro. R/ el enunciado nos dice que cualquier situación a la que se puede enfrentar que sea peligrosa puede ocasionar riesgo pero no significa que arriesgarse necesariamente ocasione un peligro.

4. “Todo peligro es un riesgo pero no todo riesgo es un peligro”

Esta frase indica que el peligro es un riesgo debido a que el riesgo físico uno se puede golpear, lesionar, una caída mal dada puede matar a una persona. El riesgo es un peligro el cual se tiene que correr en la vida diaria, un ejemplo sencillo es tomar el riesgo de ir en un avión, es un riesgo que se toma pero no necesariamente tiende a ser un gran peligro.



BIBLIOGRAFIA.

SALUD FAMILIAR, UNIVERSIDAD DE CHICAGO, ESTADOS UNIDOS.

RIESGOS FISICOS, QUIMICOS UNIVERSIDAD DE FLORIDA.

Cruz roja colombiana, Riesgos y peligros en el lugar de trabajo.

Constitución Colombiana, 1992, editorial norma.

Con la colaboración de la facultad de salud de la universidad del cauca.